

ALFA, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2006

EXTRACTO DE RESOLUCIONES

RESOLUCIONES DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión por incorporación de Alpek, S.A. de C.V. (“Alpek”), en Alfa, S.A.B. de C.V. (“Alfa”), conforme a las siguientes bases:

- a) Alfa subsistirá con la misma denominación social como sociedad fusionante y Alpek, desaparecerá como sociedad fusionada.
- b) En la fecha en que surta efectos la fusión, Alfa como sociedad fusionante, tomará a su cargo los derechos y las obligaciones de Alpek; consecuentemente Alfa se constituirá en causahabiente a título universal de todos los derechos, bienes, obligaciones, activos y pasivos de Alpek, salvo aquéllos que se extingan al momento de la fusión.
- c) Los estados financieros de las sociedades que participan en la fusión y que servirán de base para la misma, serán los fechados al 30 de Septiembre del 2006, sin más variaciones que aquéllas a las que haya dado lugar el curso normal de las operaciones de dichas sociedades, desde la fecha en cuestión hasta la fecha en que surta efectos la fusión.
- d) La fusión surtirá plenos efectos entre las partes, a partir del 31 de Octubre del presente año.
- e) La fusión surtirá plenos efectos frente a terceros, una vez celebrado el convenio de

fusión e inscrito en el Registro Público de Comercio o en su caso, al momento de su publicación, lo que suceda al último.

RESOLUCIONES DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó en sus términos la propuesta del Consejo de Administración para adicionar a los Estatutos Sociales un artículo que prevea las medidas de salvaguarda del control a que se refiere el Artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores. Como consecuencia de lo anterior, se adicionó un nuevo artículo a los Estatutos Sociales al que le correspondió el No. 39°.

RESOLUCIONES DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Se ordenó llevar a cabo una nueva emisión de títulos definitivos, a partir de la fecha que se señale en el aviso que al efecto publique el Secretario del Consejo.